



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., Once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-00180

Previo a tener por notificado el extremo demandado, acredítese el trámite del aviso de notificación, toda vez que no se avizora dentro del plenario, de conformidad con lo reglado en los artículos 291 al 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.050
Fijado hoy doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a la hora de
las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría